

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Gestor de Contratos de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución (y tras la autorizaciones pertinentes). El salario bruto mensual será de 2040,20 € brutos al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Verificación de documentación; Revisión de borradores de contratos; Revisión memorias económicas y coordinación con equipo investigador para la aprobación de las mismas. Gestión/elaboración de los contratos de Estudios Clínicos (industria+convenios+proyectos internaciones+ becas); Elaboración del tracking del seguimiento de los contratos: negociación, proceso de firmas, alta en el sistema y fin del estudio); Coordinación con el CEIM; Elaboración de contratos de estudios académicos; Coordinación con Facturación y Pagos; Elaboración de Acuerdos Internos entre la FIB y el Investigador Principal para la modificación de la redistribución de costes.; Gestión de adendas; Listado de precios de Procedimientos Extraordinarios. Actualización y mantenimiento del listado; Cálculo y estimación de valor de mercado de pruebas no detalladas en BOCAM.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación superior en el área de Económicas/empresariales.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **08 de noviembre de 2017** y finalizará el día **12 de noviembre de 2017**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "GES-14-2017". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A) Valoración de los méritos del candidato.

- **Experiencia laboral acreditada en Gestión de Contratos en Investigación Clínica.** (Se valorará de 0-4 puntos)
- **Experiencia en Gestión Económica de Investigación.** (Se valorará de 0-2 puntos)
- **Conocimientos de contabilidad/auditoría de costes** (Se valorará de 0-2 puntos)
- **Dominio del Inglés oral y escrito en Inglés** (Se valorará de 0-2 puntos)

### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

## DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: 08 de Noviembre de 2017